

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS DE CUARTE, CADRETE Y MARÍA DE HUERVA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS "CUARTE-CADRETE Y MARIA DE HUERVA", EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

Presidente:

D. Jesús Pérez Pérez

Vicepresidentes:

Doña M^a Angeles Campillos Viñas.

Don Tomás Diaz Alvarez

Vocales:

D^a. Maria Angeles Gajón Binaburo

D. Julio Manuel Conde Alcón

D^a. Angel Mate Arpa

D. Rafael Soria Ciprés.

D. José Bellido Muniesa

D. Esther Hernandez Frago.

Secretario:

D. Félix Bernal Agudo.

En la localidad de Cuarte de Huerva siendo las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución de la nueva Mancomunidad de Aguas de Cuarte-Cadrete y María de Huerva, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el *26 de mayo de 2019*, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. vocales propuestos por los diferentes Ayuntamientos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Tal y como estipulan los Estatutos de la Mancomunidad, en su artículo 7, el Consejo de la Mancomunidad estará integrado por los tres alcaldes de los municipios que la integran, cuatro concejales del Ayuntamiento de Cuarte, un concejal del Ayuntamiento de Cadrete y un concejal del Ayuntamiento de María de Huerva, siendo el presidente de la Mancomunidad (art. 9) el Alcalde del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS DE CUARTE, CADRETE Y MARÍA DE HUERVA

Por todo ello, el Consejo de la Mancomunidad de Aguas de Cuarte, Cadrete y María de Huerva, queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: -

- D. Jesús Pérez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

VICEPRESIDENTES:

- Doña Maria Angeles Campillos Viñas, alcaldesa del ayuntamiento de Cadrete.
- Don Tomás Diaz Alvarez, alcalde del Ayuntamiento de María de Huerva.

VOCALES:

- Don Julio Manuel Conde Alcón, concejal del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.
- Don Rafael Soria Ciprés, concejal del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.
- Doña Maria Angeles Gajón Binaburo, concejal del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.
- Don Angel Mate Arpa, concejal del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.
- Don José Bellido Muniesa, concejal del Ayuntamiento de Cadrete.
- Doña Esther Hernandez Frago, concejal del Ayuntamiento de María de Huerva.

Se designa a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, funcionaria del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva como Tesorera de la Mancomunidad de Aguas.

Según lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, la Junta de Gobierno estará integrada exclusivamente por los alcaldes de cada municipio que forman la Mancomunidad, presidida por el Alcalde de Cuarte de Huerva y los acuerdos se adoptarán mediante voto ponderado en proporción a la representatividad de cada municipio.

Seguidamente, D. Jesús Pérez Pérez, Presidente , levanta la Sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos , de lo cual como Secretario doy fe.

*Consta firma

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,